

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

Sección editorial.

CORTES.

Sesiones del 25 de Enero.

Senado.

La sesión se abrió a las dos y media. Después de leída y aprobada el acta, se dio cuenta de que el Sr. Senador Ferrer escusaba su asistencia y del nombramiento hecho por las secciones para la proposición de Ley concediendo al duque de Zaragoza el usufructo de la encomienda de Montañuelos y el reemplazo del difunto conde de Balmaseda, en la comisión mixta de aumento de sueldo a los capitanes del Ejército. Entrándose en la orden del día, continuaron los debates sobre autorización para plantear los presupuestos, haciendo uso de la palabra en pro del dictamen, el Sr. marqués de Miraflores, que propuso un extenso discurso contestando a los ataques que más o menos embozadamente se le han dirigido por la época en que formó parte del ministerio Bravo Murillo, aprobando al propio tiempo la conveniencia de la autorización. Algunas palabras del Sr. marqués de Miraflores acerca del duque de la Victoria, hicieron que el conde de Reus pidiera la palabra para defender a un amigo ausente, pero el presidente, no le permitió usarla. Rectificaron después los señores Bermúdez de Castro y Collado, y en seguida habló en contra el Sr. Sainz de Andino, quien concluyó hablando en pro, lo cual dio margen a que el Sr. marqués de Molins pidiera que se leyese los artículos 74 y 78 del reglamento, y se declarase que el orador de que nos ocupamos no había consumido turno en contra. Declarado por la Cámara que le había consumido término, este incidente, usando después de la palabra el Sr. González Indurain de la comisión. Después hicieron uso de la palabra para votar, los señores Vilama, Tejada, Valle y Calonge y se aprobó definitivamente el dictamen por 196 bolas blancas contra 31 negras. Era las 6.

Congreso.

Al abrirse la Sesión el Sr. Olzaga llamó la atención de los Señores Diputados sobre la clausura del Congreso durante una semana teniendo asuntos de que tratar. El orador de la izquierda protestó contra la corruptela que de algún tiempo a esta parte se viene introduciendo relativa a que el Ministerio entero acuda al Senado, dejando huérfano de su presencia al Congreso. El señor Lafuente que

ocupaba la silla Presidencial contestó que el asentimiento tácito del Congreso a la indicación de la mesa sobre la suspensión de las Sesiones hasta que terminasen los debates del Senado, a los cuales debía asistir el Gabinete, equivalía a un acuerdo. En seguida se aprobó el acta nominalmente por ciento cinco señores Diputados presentes. Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la Comisión de actas en que se propone la aprobación de las de Tijera, Santander y Ecija, y se anuló la de Selaya. El Sr. D. Manuel Moreno López renunció el cargo de Diputado. Se leyó el dictamen de la Comisión concediendo créditos al Gobierno por valor de dos millones de reales con destino a obras públicas. El Sr. Olzaga preguntó después qué verdad pueda tener un parte telegrafico inserto en la Correspondencia relativo a que no se permitirá desembarcar en Cádiz a los desterrados de Nápoles. El Gobierno respondió que ignora si ese parte será como otros muchos que se inventan en Madrid, pero que desde luego está dispuesto a dar a esos desterrados los auxilios que aconseja la humanidad. Entrándose en la orden del día se procedió a discutir el dictamen sobre redención y venta de censos. El Sr. Madoz impugnó este dictamen por creer que en él se atiende más a la parte económica que a la política, dándose muy pocas facilidades para la redención y venta de los censos. Le contestó como de la comisión el Sr. Méndez Vigo, y quedaba rectificando el Sr. Madoz a las seis.

Sección oficial.

La GACETA del día 25 no contiene disposición alguna de interés.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 10 de Marzo de 1859, a las 12 de su mañana.

BIENES DEL ESTADO.

SECUESTRO DEL EX-INFANTE D. CARLOS.

En quiebra.

Fincas Rústicas. Mayor cuantía.

Núm. 4 del inventario. Un

cortijo, nombrado del Galapagar alto, procedente del secuestro del ex-infante D. Carlos, que radica en la campiña y término de esta ciudad, linda con los cortijos llamados Pan Gimenez, Casa Blanca, el Mocho, Sanchuelo, Montalvo, Urraca del Rio y el Galapagar bajo. Se compone de 709 fanegas 10 celemines, de tierra, equivalentes a 431 hectáreas 58 áreas y 33 centiares, de las cuales las 30 son de ru-dos abonados con estiércol al rededor de las casas, 626 fanegas 6 celemines de labor al tercio, 10 fanegas y 7 celemines que ocupa el asiento de casas, era, vereda y abrevadero: 8 fanegas y 6 celemines del arroyo grande nombrado del Galapagar mas o menos poblado de alameda, en el que existen 696 alamos negros, de 4 pulgadas de diámetro para arriba: 29 fanegas 4 celemines de regajos, acirates, albuas, y mitad de paredones, y 4 fanegas 11 celemines restantes al por mayor estan ocupadas por el camino que se dirige al puente de Alcolea y el conocido por vereda Diezma. Las casas de este predio son de chami-za y corresponden a su labrador. Esta arrendado a D. Pedro Coronado, y produce en renta anual segun el inventario 14000 rs. Ha sido capitalizado en 252000 rs. y tasado en venta en 461826 rs. 65 cent. Se subasta en quiebra de D. José Ami, vecino de Madrid, que lo remató en 650000 rs. en 26 de Enero de 1856, en 461826 rs. 65 cent.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuese rematado se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado, pero si apareciesen, se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasación y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en la villa y corte de Madrid, en el mismo día y hora expresada.

Córdoba 21 de Enero de 1859.

Gabriel Alvaraz y Mendizabal.

Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, e instrucciones para su cumplimiento, se

sacan a pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el día 10 de Marzo de 1859 a las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

BENEFICENCIA

Fincas urbanas. Mayor cuantía.

Núm. 137 del inventario. Una

casa sita en esta ciudad, en la calle de Quero núm. 10, procedente del Hospital de San Sebastián de la misma, formada sobre 560 varas equivalentes a 391 metros 381 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerías, una sala y un cuarto comunicados, patio principal, dos salas, un cuarto, apartado con pozo y pila, cocina y corral, un patio de luces, despensa, escusa-do y puerta falsa a la calle del Barrio; en piso principal galerías, una sala con dos alcobas, otra con alcoba, otra sala, dos cuartos, cocina y despensa. Su fachada mira a Poniente linda por el Sur con otra núm. 41 de D. José Cabezas, a Levante con la núm. 50 en la calleja del Baño baja, de Beneficencia, y al Norte con la núm. 4 calle de los Angeles, de D. José Heros. Esta arrendada a D. Gabriel Escamilla en renta anual de 860 rs. ha sido capitalizada en 15480 rs. y retasada en 28604 rs. tipo para la subasta.

Sobre esta casa en union con los demás bienes de este Hospital gravita un situado de 20 rs. annos a favor de los Capellanes de veintena por el cumplimiento de un autenti-co por el alma de Antón de Lucena, y una memoria de 1296 rs. importante de 321 misas por las almas de varios donadores a el

Núm. 632 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle del Romero núm. 51, procedente del hospital del Amparo de la misma, formada sobre 320 varas equivalentes a 224 metros 315 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerías, dos salas, un cuarto, despensa, patio principal, cocina, carbonera, apartado con pozo y pila y corral con escusado; en principal galerías, cuatro salas una de ellas con alcoba, comedor y cocina; en piso segundo una torre. Su fachada mira a Poniente; linda por Norte con calleja Barrera, por Sur con casa núm. 52, que administra D. Rafael de la Torre y por Levante con el convento de S. Roque. Esta arrendada a D. Manuel Elias Paiba en renta anual de 850 rs. ha sido capitalizada en 13300 rs. y retasada en 22693 rs. tipo para la subasta.

Sobre esta casa en union con los demas bienes de este hospital gravitan los censos siguientes: uno á favor de la Rectoria de S. Andres de 17 rs. annos; otro á favor de los Capellanes de veintena de 21 rs. y otro á favor de la fabrica de Santiago de 6 rs. 16 mrs.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
2.ª El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sean de mayor ó menor cuantia, y procedin de Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El 4.º á los 45 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantia del Estado continuarán pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantia se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas que las que se designan pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espediente, hasta que tome de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo dia y hora, en la villa y Corte de Madrid.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quierán interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de Corporaciones Civiles, los Propios, Beneficencia e Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los del secuestro del ex infante don Carlos.

Córdoba 21 de Enero de 1859.
—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 instrucciones, para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

Remate para el dia 10 de Marzo de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Manuel Avello y Valdes y el escribano Don Pedro Aguilar y Perez, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las doce de su mañana.

Bienes de Corporaciones Civiles. BENEFICENCIA.

Fincas Urbanas. Menor cuantia.

Núm. 616 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, plazuela del Conde del Mado núm. 7, procedente del hospital de S. Jacinto y Ntra. Sra. de los Dolores de la misma, formada sobre 140 varas, equivalentes á 97 metros 845 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio con pozo y pila, dos salas, cocina y corral, en principal galeria, una sala con alcoba y un cuarto. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con la citada plazuela, por Norte con calleja Barrera y por Poniente con casa núm. 6 de D. M. liton Saenz de Ralrecha. Esta arrendada á Alfonso Calvento en renta anual de 400 rs. ha sido capitalizada en 7200 rs. y retasada en 9351 rs. tipo para la subasta.

Núm. 619 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de la Sillera, sin número, procedente del hospital de S. Jacinto y Ntra. Sra. de los Dolores de la misma, formada sobre 65 varas, equivalentes á 45 metros 428 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal con pozo de medianeria con la casa núm. 10, lavadero y una sala que la cubre la número 9, en principal una sala y cocina. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con la núm. 8 de Beneficencia, por el Norte con la núm. 9 de este mismo caudal y por Poniente con la núm. 10 que administra D. Leon Crespo. Esta arrendada á Rafael Pinto en renta anual de 540 rs., ha sido capitalizada en 9720 rs. y retasada en 6357 rs. tipo para la subasta.

Núm. 638 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de la Pescaderia núm. 29, procedente del hospital de San Jacinto y Ntra. Sra. de los Dolores de la misma, formada sobre 145 varas equivalentes á 101 metros 339 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal con dos puertas, patio con pozo, apartado con pila, una sala, cocina, un paso á la calleja Barrera en la calle de la Zapateria vieja; en principal una galeria cerrada, una sala, un cuarto, comedor y despensa, en piso segundo una torre y azotea. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con la núm. 31 de D. José Garcia Caballo, por Norte con la calleja citada y por Poniente con la casa núm. 28 de D. José del Pino. Esta arrendada á Francisco la Leña

en renta anual de 540 rs., ha sido capitalizada en 9720 rs. y retasada en 11303 rs. tipo para la subasta.

Núm. 640 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, en la plazuela de las Tendillas núm. 11, procedente del hospital de S. Jacinto y Ntra. Sra. de los Dolores de la misma, formada sobre 92 2/3 varas, equivalentes á 64 metros 764 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, un paso, patio, una sala cocina con pozo y pila y despensa, en principal galeria, dos salas y un cuarto. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con un solar perteneciente al Estado, por Norte con casa núm. 4 de D. Rafael Barroso, y por Poniente con la núm. 10 de D. Feliciano Gimenez. Esta arrendada á Francisco Romero en renta anual de 650 rs., ha sido capitalizada en 11700 rs. y retasada en 15078 rs. tipo para la subasta.

Núm. 643 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de Cedaceros núm. 15, procedente del hospital de S. Jacinto y Ntra. Sra. de los Dolores de la misma, formada sobre 385 varas equivalentes á 269 metros 74 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio, galeria, cuatro salas un cuarto, pozo y pila, cocina, caballeriza y corral en principal dos salas comunicadas, galerias, otra sala y dos cuartos. Su fachada mira al Poniente, linda por el Norte con la núm. 4 de D. José Egulior, por Levante con otra núm. 11 en la calleja de las Duas de los herederos de D. Rafael Villaceballos y por Sur con la núm. 6 de Beneficencia. Esta arrendada á Juan Barbado en renta anual de 400 rs., ha sido capitalizada en 7200 rs. y retasada en 10217 rs. tipo para la subasta.

Se concluirá.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Por despachos telegráficos oficiales recibidos en Madrid, se sabe que ha desaparecido por completo de Stokolmo el cólera morbo, cuya estancia en dicha poblacion, hacia temer el que se estendiese por Europa el verano próximo.

—Varios mineros y fabricantes de Cartagena, Almeria, Adra y Aguilas, han dirigido al gobierno de S. M. reverentes exposiciones llamándole la atencion sobre el artículo 7.º del nuevo proyecto de Ley de Minas.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Turin 23. Hoy despues de la misa celebrada en la Catedral, el general Niel ha hecho la peticion oficial de la mano de la princesa para el principe Napoleon.

Una diputacion de la Cámara ha presentado al rey la repuesta al discurso del trono.

Bucharest 23. Continúan las ilegalidades de los caimacanes. El cuerpo consular ha tenido que intervenir para que la caimacania haga obe-

decir las sentencias de los tribunales. Ha sido necesaria la fuerza armada para mantener el orden en las elecciones.

Paris 23. Se desmienten las voces de alianza entre Prusia y Austria.

Gran descontento en Caracas, donde Paez era aguardado con impaciencia.

Continúan en Milan las prisiones de los revolucionarios de oficio.

—Segun la Gaceta de Breslau, M. de Bonneville, encargado de negocios de la legacion de Francia en Viena en la ausencia de M. de Bourqueney, ha invitado al emperador Francisco José, en nombre del emperador Napoleon á que celebren una entrevista ambos monarcas para discutir personalmente las cuestiones pendientes á fin de terminirlas por un arreglo. Los puntos propuestos para la conferencia son Dresde ó Stuttgard. Añádese que el emperador de Austria no ha respondido inmediatamente á la invitacion, pero que en cambio ha enviado un correo á Paris con una carta autógrafa y se asegura que en ella declara consentir en la entrevista bajo ciertas condiciones. La noticia es importantísima en las actuales circunstancias; sin embargo, antes de darle crédito, debemos esperar á que se confirme.

—El Moniteur ha publicado una comunicacion del consul de Francia en Jassy confirmando la eleccion del coronel Alejandro Couza como hospodar de Moldavia, lo cual habia anunciado el telégrafo. Parece que la asamblea moldava habia aprovechado la ocasion para renovar sus votos respecto de la union de los principados danubianos. El coronel Couza ha sido siempre partidario de la politica adoptada por la Francia, y fué uno de los defensores mas decididos de la union. Tiene 38 á 40 años, y ha sido sucesivamente y por diferentes veces prefecto de Galatz y presidente del tribunal de aquella ciudad. El principe Vogorides, en los primeros tiempos de su administracion, le nombró ayudante suyo; pero no tardó en hacer dimision de su cargo, y aun en protestar contra los actos del caimacan.

—Se aguarda en Londres á la reina Victoria á fines del presente mes. S. M. abrirá en persona el Parlamento, aun cuando hasta ahora no se han dado instrucciones acerca del particular.

—Los periódicos franceses hablan de un descubrimiento hecho por un químico de Ruan, Mr. Carteron, cuyas ventajas si llegasen á confirmarse, serian incalculables. Trátase nada menos que de hacer combustibles toda clase de tejidos, papeles y materiales de construccion dándoles un baño de un líquido cualquiera en el que se haya desleído cierto ingrediente, en cuya composicion química está todo el secreto del autor. Este ingrediente tiene la apariencia de un polvo blanquecino, y se mezcla fácilmente con cualquiera materia que tenga la forma líquida. Con el aceite forma un barniz que puede aplicarse á cualquiera objeto; para el papel puede mezclarse con la mis-

ma pasta; y para los tejidos se usa como el almidon. Los varios ensayos que hasta ahora se han hecho, han sido, segun dicen, del todo satisfactorios.

—El 4 del actual fué convidado a comer el Sr. Mon por los emperadores franceses, siendolo tambien los dos Secretarios de la embajada española, señores Muro y conde de Galve. La emperatriz Eugenia llevaba la banda de la orden de Maria Luisa, y el emperador Napoleón el cordón del Toison de Oro. La emperatriz tenia a su derecha al emperador y a su izquierda al Sr. Mon. Asistieron además a la comida los ministros de Estado y de Negocios extranjeros, y los altos jefes de palacio con sus señoras. El día 11 se verificó como ya saben nuestros lectores, el primer baile en las Tullerías. En la única contradanza que bailó la emperatriz, eligió por su pareja al Sr. Mon. Enfrente se colocaron el emperador y la embaajadora de Inglaterra, formando el resto de la contradanza las princesas, los principes y los ministros.

—Una diputacion compuesta de los vecinos mas notables de Burdeos, acaba de presentar una esposicion al emperador, relativa al proyecto de un canal que una el Océano al Mediterráneo, atravesando a Francia del Oeste a Mediodia, evitando así a las embarcaciones el paso del estrecho de Gibraltar.

—En un pueblecito situado a las puertas de Nimes (Francia) ocurrió el 9 del actual un drama sangriento: la mujer del medico de la Villa fué brutalmente ultrajada por un jóven de 22 años, el cual la dió muerte despues. El criminal está ya en poder de los tribunales.

—Las parroquias de Inglaterra forman cada fin de año el censo de los pobres cuya manutencion o socorro corre a su cargo. Del que han redactado al espirar el de 1858 resulta que en Londres, con una poblacion de 2 361 414 habitantes, existian 79 887 individuos de aquella clase, o sea 5 775 menos de los que se contaban en 1857.

—La compania de la India, aunque muerta, turba todavia el sueño de los indios. Un decreto de los administradores de dicha compania tiende a despojar de sus bienes a todos los que no poseen titulos legales. Como son muchos los que se hallan en este caso, surgirán en la India nuevos enemigos contra los ingleses, si el gabinete de Londres no interviene reprimiendo la codicia y rapacidad de la difunta compania.

—El gobierno francés se ha dirigido al español y al de las demás potencias del Mediodia de Europa, escitándoles a que se reúnan en Paris comisionados que acuerden las medidas sanitarias que se crean convenientes para disminuir el peligro a que cada día esponen la salud pública las procedencias de Levante, donde la peste ha llegado a hacerse verdaderamente endémica.

—Un despacho telegráfico recibido el 25 en Paris nos participa la importante noticia de haber caido Zuloaga, presidente de la república mejicana,

habiendo sido nombrado en su reemplazo el general Miramon, y para el mando provisional é interin este se presenta, el general Robles.

—Una correspondencia de Milan da nuevos pormenores sobre el conflicto ocurrido entre las autoridades y los estudiantes de Pádua. Habiendo fallecido en Trevisa, distante algunas millas de Pádua, el señor Zambra, profesor de física de la universidad de Pádua, se reunieron unos 600 estudiantes para salir a recibir al cadáver. En esta ocasion no hubo desórden, pero al día siguiente resolvieron hacer una manifestacion mas ruidosa; y reuniéndose fuera de la ciudad, llevaron en triunfo una gran corona de flores dispuesta de modo que resaltaran los tres colores piamonteses, dando al mismo tiempo los gritos de «viva Italia! viva Verdi! muera los alemanes!» Volvióronse luego a Pádua, y el tumulto engrosó con la gente de la poblacion. Al siguiente día se publicó una orden prohibiendo la reunion de mas de tres personas. Los húsares de caballeria tuvieron que dispersar algunos grupos haciendo fuego, y desde entonces tomaron las cosas peor aspecto. Los estudiantes se encerraron en la universidad, los profesores parlamentaron con la tropa y no se abrieron las puertas de aquel edificio hasta que obtuvieron la seguridad de que no serian molestados los estudiantes. Por último, el día inmediato fué cerrada definitivamente la universidad de Pádua.

—La cuestion italiana es la gran cuestion del día: la diplomacia francesa se agita y se mueve en Alemania para encontrar el medio de aislar a Austria; pero la raza germanica es una desde el momento en que el peligro asoma. La Prusia, a pesar de la enemistad profunda con que siempre ha considerado al Austria, se coloca hoy a su lado para defender los intereses germanicos amenazados.

—El príncipe Milosch, elegido por la Asamblea de Servia como soberano, ha sido al fin reconocido por el gobierno turco, y el 22 del corriente hará su solemne entrada en Belgrado, la capital. La Asamblea continúa entretanto gobernando tranquilamente el país con el mayor orden y con beneplácito de todos los ciudadanos.

—Un despacho telegráfico recibido de Londres, anuncia que próximamente deben reunirse en Guatemala cinco presidentes de repúblicas de la América central, con el objeto de establecer las bases de una confederacion central americana.

Bueno fuera que las repúblicas de la América del Sur hicieran otro tanto, así como las del Pacífico, para vivir una existencia mas próspera y tranquila, y para poder hacer frente a las exigencias de los Estados Unidos, que cada día se muestran mas insolentes en sus relaciones con todos los pueblos de raza latina que pueblan las vastas regiones de la América.

Gaceta.

—SÉPASE.—Hace pocos días que un hombre desconocido robó mil reales en la casa huerta de San Anton de esta Ciudad. Se ignora quien

sea, aun cuando han podido determinarse sus señas, que publicamos por lo que pueda convenir: estatura regular, algo jóven, con capa y pantalón de paño, sombrero redondo y una señal como cicatriz en la cara.

—CORRESPONDENCIA.—Nuestro estimado colega sevillano *La Andalucía*, trae en su número del Miércoles la lista de los periódicos a cuyas redacciones ha remitido ejemplares del almanaque cómico satírico-burlesco que ha regalado a sus suscritores, y al frente de aquella lista aparece *El Diario de Córdoba*. Despues de dar a nuestro colega las gracias por su fina atencion, debemos manifestarle, siguiendo sus indicaciones, que no hemos recibido dicho almanaque, del que desde luego formamos un ventajoso juicio, no solo por el que ya ha emitido la prensa, sino porque es obra de un ilustrado amigo nuestro, cuyos trabajos han honrado alguna vez las columnas de nuestro *Diario*, y al que profesamos hace muchos años una sincera y cariñosa estimacion.

—SI ELLAS HIEREN.—Anteayer por la mañana una jóven hirió a otra en la calle de Ocaña, hallándose aquella en la puerta de su casa. La herida se retiró con la cara llena de sangre.

—EL PORVENIR.—La compania Española General de Seguros sobre la vida *El porvenir de las Familias*, que con hechos prácticos, está demostrando la bondad de su institucion y su recta administracion, que garantiza con treinta y dos millones de reales independientes de los considerables fondos sociales, que ha sabido adquirirse, publica hoy en su lugar oportuno el prospecto de sus operaciones.

Nos abstemos de recomendar tan buena sociedad, puesto que se anticipan a hacerlo los mismos socios que reciben sus beneficios, en los comunicados que hemos insertado en nuestros números anteriores.

—NOMBAMIENTO.—Ha sido nombrado D. Manuel García Vizcaino Secretario del Ayuntamiento de Fernan Núñez.

—CRIA CABALLAR.—De conformidad con lo propuesto por la Direccion general de Agricultura, se ha acordado que continúe por el presente año siendo gratuito el servicio que prestan los caballos padres de los depósitos establecidos por el Estado en varias provincias.

—GRANOS.—He aquí el precio medio que han tenido en esta provincia los granos durante la segunda quincena de Diciembre último: fanega de trigo 42 rs. y 30 cs; de cebada 23 y 44; de centeno 28 y 4; de maiz 34 y 2; arroz de garbanzos 19 y 2 y de arroz 26 y 9.

—AULAS.—En el núm. 14 del Boletín oficial de esta provincia se publica la nota de las escuelas de instruccion primaria elemental que se hallan vacantes en la provincia de Cadiz.

—MINAS.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos a la mina de plomo argentífero titulada *Buena Fé*, sita en el prado de Don Pedro, término de Fuente ovejuna.

—MORALICEMOS.—Damos unas

cuantas máximas para entretenimiento de las personas pensadoras.

«La indiferencia en los que aman es el principio de la muerte del amor.»

«Un desaire es un veneno que no mata, pero que emponzoña el amor propio de las personas decorosas por toda la vida.»

«El desaire en la amistad se paga con el olvido; y en el amor con el olvido y el mas profundo desprecio.»

«La muger que desaira a uno por complacer a otro, acaba por recibir durisimos desaires de los dos.»

«Las coquetas rien en su juventud, lloran en su edad media y mueren desesperadas en la vejez.»

—NI LO SABIA EL MISMO.—Ciertamente lo tanto como el solo, concurría con frecuencia a casa de una señorita, cuya madre, temiendo las habillitas del vulgo, se resolvió a interpellarle así: —Señor mío, desearia me dijese V. francamente si viene V. con ánimo de casarse, ó con otro objeto. —Con otro objeto, contestó cándidamente el pollo.

Boletín religioso.

Hoy S. Julian, obispo de Lúna, y la aparición de Sta. Lúes, virgen y mártir.

—Hay reza la Iglesia de S. Julian, obispo, con juro de fe de segunda clase, con octava, y color blanco.

—BILBO CIRCULAR.—En la Iglesia del convento de Sta. Cruz, en la villa de Bilbao, se celebró el día de novena de S. Pedro Nolasco, en la hermita de S. Juan de Letran, a las oraciones.

—Los asociados a la Corte de Maria visitaron hoy la im gen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 24 Enero. 3 por 100 consolidado a 41.13 y el diferido a 30.70.

Precios en la Alhondiga y fueras de ella desde las 2 de la tarde del 26 de Enero a igual hora del 27 del mismo mes.

Fanegas. Precios.
ALHONDIGA.
Trigo. 22 30
Cebada. 30 1/2
FUERA DE LA ALHONDIGA.
Trigo. 24 30
Cebada. 24 1/2

—SEVILLA.—Trigo de 39 a 35. Cebada de 22 a 24. Aceite en la Calzada a 41. para el consumo a 42.

—GRANADA.—Trigo de 38 a 35 rs. Cebada de 26 a 30. Habas de 40 a 44. Maiz de 36 a 42. Garbanzos de 09 a 57. Yeros de 00 a 44.

—MÁLAGA.—Trigo de 40 a 36. Cebada de 20 a 28. Maiz de 30 a 40. Garbanzos de 71 a 100. Habas de 38 a 48. Yeros de 38 a 42. Alpiste de 84 a 86. Aceite a 36.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CÓRDOBA. 1859

Imp. Lit. de D. Fausto García Tena, Editor.

